Dagua, 22 de octubre de 2026

Recibido 22-Oct 2026 Hora: 9:28 Am

Señores
Corporación para el Desarrollo Sostenible de Dagua
corporaciondesarrollodagua@gmail.com

Asunto: Invitación pública para la suscripción de Convenio de Asociación Art. 5 Decreto 092 de 2017.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y lo reglamentado por el Decreto 092 de 2017, la Alcaldía Municipal de Dagua se encuentra adelantando la fase de planeación y análisis del sector para la ejecución de actividades de interés público orientadas a la **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO REQUERIDO EN LAS FERIAS, FIESTAS, ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES DE FOMENTO A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DAGUA".**

ALCANCE DEL CONVENIO:

A través de la realización de las actividades por parte de la ESAL y EL MUNICIPIO, se busca implementar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del convenio cuyo objeto es la "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO REQUERIDO EN LAS FERIAS, FIESTAS, ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES DE FOMENTO A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DAGUA" mediante la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD GENERAL	ITEM	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Powered by CamScanner

económica, mediante la realización del I Festival "Neblina de Verano" – El Queremal.		transporte, cargue, descargue, montaje, nivelación, aseguramiento, escalera de acceso, faldones, elementos de seguridad, permanencia durante el evento, desmontaje y retiro.				
	2	Disponer, a todo costo, de un sistema profesional de sonido con potencia mínima de 8.000 W RMS, conformado por cuatro (4) cajas de sonido de rango completo, dos (2) subwoofers de 18 pulgadas, consola digital de mínimo doce (12) canales, cuatro (4) monitores de escenario y seis (6) micrófonos para voces e instrumentos, con sus respectivos soportes y cableado. El sistema de iluminación deberá contar con mínimo ocho (8) luminarias LED tipo PAR y dos (2) cabezas móviles, con sus respectivos soportes y controles. El servicio incluirá transporte, montaje, instalación, pruebas técnicas, operación durante ocho (8) horas por jornada, personal técnico para sonido e iluminación, desmontaje y retiro de equipos, garantizando conexiones eléctricas seguras y compatibles con los requerimientos técnicos de los equipos.	Servicio	1	$6.000.000	$6.000.000
	3	Disponer, a todo costo, de tres (3) presentaciones artísticas musicales de género crossover, tropical, popular, salsa, merengue, vallenato, música colombiana o afines a la programación cultural del	Servicio	3	$3.000.000	$9.000.000

		evento, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos efectivos por presentación, en formato de solista con acompañamiento musical o agrupación de mínimo tres (3) integrantes. El servicio incluirá honorarios, transporte, coordinación artística y demás requerimientos propios de los artistas para su presentación, sin incluir tarima, sonido e iluminación, contemplados en otros ítems del presupuesto.				
Apoyo a iniciativas comunitarias para el fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales, en el marco de las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen – El Palmar.	**4**	Tarima para programación artística y cultural: Disponer, a todo costo, de una (1) tarima de aproximadamente 7 m de ancho por 12 m de largo y 1 m de altura, incluyendo alquiler, transporte, cargue, descargue, montaje, nivelación, aseguramiento, escalera de acceso, faldones, elementos de seguridad, permanencia durante el evento, desmontaje y retiro.	Servicio	1	$3.000.000	$3.000.000
	5	Disponer, a todo costo, de un sistema profesional de sonido con potencia mínima de 8.000 W RMS, conformado por cuatro (4) cajas de sonido de rango completo, dos (2) subwoofers de 18 pulgadas, consola digital de mínimo doce (12) canales, cuatro (4) monitores de escenario y seis (6) micrófonos para voces e instrumentos, con sus respectivos soportes y cableado. El sistema de iluminación deberá contar con mínimo ocho (8) luminarias LED tipo PAR y	Servicio	1	$6.000.000	$6.000.000

		dos (2) cabezas móviles, con sus respectivos soportes y controles. El servicio incluirá transporte, montaje, instalación, pruebas técnicas, operación durante ocho (8) horas por jornada, personal técnico para sonido e iluminación, desmontaje y retiro de equipos, garantizando conexiones eléctricas seguras y compatibles con los requerimientos técnicos de los equipos.				
	6	Disponer, a todo costo, de tres (3) presentaciones artísticas musicales de género crossover, tropical, popular, salsa, merengue, vallenato, música colombiana o afines a la programación cultural del evento, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos efectivos por presentación, en formato de solista con acompañamiento musical o agrupación de mínimo tres (3) integrantes. El servicio incluirá honorarios, transporte, coordinación artística y demás requerimientos propios de los artistas para su presentación, sin incluir tarima, sonido e iluminación, contemplados en otros ítems del presupuesto.	Servicio	3	$3.000.000	$9.000.000
Apoyo al fortalecimiento y salvaguardia del patrimonio cultural municipal, en el marco del XIV Encuentro Cultural	**7**	Tarima para presentaciones culturales: Disponer, a todo costo, de una (1) tarima de aproximadamente 6 m de ancho por 4 m de fondo, con altura adecuada para presentaciones artísticas, incluyendo alquiler, transporte, cargue, descargue, montaje,	Servicio	1	$2.100.000	$2.100.000

"Renacer" – Borrero Ayerbe.		nivelación, aseguramiento, escalera de acceso, faldones, permanencia, desmontaje y retiro.				
	8	Disponer, a todo costo, de un sistema profesional de sonido con potencia mínima de 4.000 W RMS, conformado por dos (2) cajas de sonido de rango completo, dos (2) subwoofers de mínimo 15 pulgadas, consola digital de mínimo seis (6) canales, dos (2) monitores de escenario y cuatro (4) micrófonos para voces e instrumentos, con sus respectivos soportes y cableado. El sistema de iluminación deberá contar con mínimo cuatro (4) luminarias LED tipo PAR y sus respectivos soportes y controles. La alimentación eléctrica será de 110–120 V o 220–240 V AC, según los requerimientos de los equipos y la disponibilidad eléctrica del escenario. El servicio incluirá transporte, montaje, instalación, pruebas técnicas, operación durante ocho (8) horas por jornada, personal técnico, distribución eléctrica con protecciones, desmontaje y retiro de equipos, garantizando condiciones de seguridad y calidad sonora adecuadas para un espacio cerrado.	Servicio	1	$3.500.000	$3.500.000

	9	Presentaciones artísticas y culturales: Disponer, a todo costo, de tres (3) presentaciones artísticas y/o culturales acordes con la naturaleza del encuentro, que podrán incluir música colombiana, música andina, danza folclórica u otras expresiones tradicionales, con una duración minima de cuarenta (40) minutos efectivos por presentación, en formato de solista con acompañamiento instrumental, dueto, trío o agrupación musical de mínimo tres (3) integrantes, según el formato artístico seleccionado incluyendo coordinación y requerimientos técnicos para su presentación.	Servicio	3	$2.800.000	$8.400.000
	10	Refrigerios para participantes: Suministrar refrigerios individuales debidamente empacados, destinados a participantes, equipo organizador y personal de apoyo. Cada refrigerio deberá incluir un alimento sólido tipo sándwich, pastel, producto de panadería, empanada, aborrajado o equivalente de 200gr, acompañado de bebida individual de mínimo 300 ml y servilleta, incluyendo transporte, distribución y condiciones adecuadas de higiene y conservación.	Unidad	100	$15.000	$1.500.000
	11	Hidratación para participantes: Suministrar unidades individuales de hidratación de mínimo 600 ml, aptas para consumo humano y entregadas en condiciones adecuadas de	Unidad	200	$5.000	$1.000.000

		conservación y distribución durante el desarrollo del encuentro.				
	12	Equipo de apoyo logístico: Disponer, a todo costo, de un equipo de apoyo logístico de mínimo tres (3) personas para acompañar la organización, orientación de participantes, apoyo en montaje y desarrollo de la jornada y demás actividades operativas requeridas durante el encuentro.	Servicio	1	$1.500.000	$1.500.000
Fortalecimiento de las tradiciones y expresiones culturales navideñas en el corregimiento de Borrero Ayerbe, mediante el apoyo al II Festival de Integración Navideña .	**13**	Tarima para programación artística y cultural: Disponer, a todo costo, de una (1) tarima de aproximadamente 14 m de ancho por 7 m de largo y 1m de altura, para el desarrollo de la programación artística y cultural del festival, incluyendo alquiler, transporte, montaje, nivelación, aseguramiento, escalera de acceso, faldones, permanencia, desmontaje y retiro.	Servicio	1	$5.000.000	$5.000.000
	14	Disponer, a todo costo, de un sistema profesional de sonido con potencia mínima de 8.000 W RMS, conformado por cuatro (4) cajas de sonido de rango completo, dos (2) subwoofers de 18 pulgadas, consola digital de mínimo dieciséis (16) canales, cuatro (4) monitores de escenario y seis (6) micrófonos para voces e instrumentos, con sus respectivos soportes y cableado. El sistema de iluminación deberá contar con mínimo ocho (8) luminarias LED tipo PAR y	Servicio	1	$8.000.000	$8.000.000

		dos (2) cabezas móviles, incluyendo controles y estructuras de soporte adecuadas. Adicionalmente, deberá suministrarse una (1) planta eléctrica insonorizada, trifásica, con capacidad nominal mínima de cuarenta (40) kVA, salida de 120/208 V o 127/220 V, según los requerimientos de los equipos, con tablero de distribución, protecciones eléctricas, puesta a tierra y combustible suficiente para ocho (8) horas de funcionamiento. El servicio incluirá transporte, montaje, instalación, pruebas técnicas, operación durante ocho (8) horas, técnico de sonido, operador de iluminación, operador de planta eléctrica, asistencia técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando condiciones de seguridad y adecuado funcionamiento durante la jornada.				
	15	Disponer, a todo costo, de cinco (5) presentaciones artísticas musicales de género crossover, tropical, popular, salsa, merengue, vallenato, música colombiana o afines a la programación de integración navideña, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos efectivos por presentación, en formato de agrupación de mínimo tres (3) integrantes. El servicio incluirá honorarios, transporte, coordinación artística y demás requerimientos propios de los artistas para su	Servicio	5	$3.000.000	$15.000.000

		presentación, sin incluir tarima, sonido e iluminación, contemplados en otros ítems del presupuesto.				
Fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia mediante el IV Encuentro Cultural "Despertar Decembrino" – Dagua 2026.	**16**	Sistema de sonido móvil – Car Audio: Disponer, a todo costo, de un (1) servicio de Car Audio o sistema de sonido móvil con capacidad adecuada para acompañar el recorrido y las actividades programadas, incluyendo transporte, operación, amplificación, reproducción de contenidos sonoros, suministro eléctrico cuando se requiera y asistencia técnica durante la jornada.	Servicio	1	$1.525.000	$1.525.000
	17	Refrigerio tipo desayuno para participantes: Suministrar refrigerios tipo desayuno, como sandwich, pastel, producto de panaderia, empanada, buñuelo o equivalente de 200gr debidamente empacados y destinados a los integrantes de grupos culturales y participantes. Incluye alimento sólido, bebida caliente de 7oz como café con leche, chocolate, café, aromatica o bebida hidratante de 200ml y complemento, así como transporte, distribución y condiciones adecuadas de higiene, manipulación y conservación.	Unidad	250	$16.000	$4.000.000

	18	Elemento de identidad navideña – gorro tipo Santa Claus: Suministrar doscientos cincuenta (250) gorros navideños tipo Santa Claus, confeccionados en material adecuado, en condiciones nuevas, uniformes y aptos para ser utilizados por los participantes como elemento de identidad visual durante el encuentro.	Unidad	250	$10.000	$2.500.000
	19	Hidratación para participantes: Suministrar unidades individuales de hidratación de mínimo 600 ml, aptas para consumo humano y entregadas en condiciones adecuadas de conservación y distribución durante el desarrollo del encuentro.	Unidad	250	$5.000	$1.250.000
	20	Equipo de apoyo logístico: Disponer, a todo costo, de un equipo de mínimo dos (2) personas para apoyar la organización del recorrido, orientación de participantes, distribución de suministros, acompañamiento operativo y demás actividades logísticas requeridas durante la jornada.	Servicio	1	$900.000	$900.000
Promoción y circulación de los procesos de formación artística y cultural mediante la estrategia “Cultura en Movimiento” en diferentes zonas del municipio de Dagua.	**21**	Sonido y asistencia técnica para jornadas culturales: Disponer, a todo costo, del servicio de sonido y asistencia técnica para cuatro (4) jornadas culturales, incluyendo transporte, instalación, operación, consola, micrófonos, sistema de amplificación, parlantes, cableado, accesorios, soporte técnico durante cada jornada, desmontaje y retiro.	Servicio	4	$2.000.000	$8.000.000

	22	Suministrar e integrar a todo costo el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, ida y regreso, para el traslado de hasta treinta (30) integrantes de grupos culturales participantes. El servicio se prestará mediante un (1) vehículo tipo bus o buseta, con capacidad mínima de treinta (30) pasajeros, garantizando cinturones de seguridad operativos desde los puntos previamente definidos en la Cabecera Municipal y los corregimientos de Atuncela, Borrero Ayerbe, Palmar, Loboguerrero, Queremal, el saludo, Juntas o el Carmen, hasta el lugar de realización de cada encuentro cultural y su correspondiente retorno. El servicio deberá incluir vehículo con capacidad adecuada, conductor, combustible, peajes cuando aplique y demás costos asociados al traslado.	Servicio ida y regreso	4	$2.106.250	$8.425.000
	23	Refrigerios para participantes: Suministrar cuatrocientos (400) refrigerios, equivalentes a cien (100) por cada jornada cultural, destinados a participantes y personal de apoyo. Cada refrigerio deberá incluir un alimento sólido tipo sándwich, pastel, producto de panadería, empanada, aborrajado o equivalente de 230gr, acompañado de bebida individual de mínimo 300 ml y servilleta, incluyendo transporte, distribución y condiciones adecuadas de higiene y conservación.	Unidad	400	$16.000	$6.400.000

	24	Apoyo logístico para las jornadas: Disponer, a todo costo, de dos (2) personas de apoyo requerido para acompañar cuatro (4) jornadas culturales, desarrollando actividades de organización, orientación al público, apoyo a participantes y artistas, distribución de suministros y demás requerimientos operativos definidos para cada jornada.	Jornada	4	$1.200.000	$4.800.000
	25	Mobiliario para atención de participantes: Disponer, a todo costo, de doscientas (200) sillas plásticas, equivalentes a mínimo cincuenta (50) por cada jornada, incluyendo transporte, cargue, descargue, ubicación, permanencia, recolección y retiro al finalizar las actividades.	Unidad	200	$5.500	$1.100.000
	26	Carpa de apoyo para jornadas culturales: Disponer, a todo costo, de cuatro (4) carpas de aproximadamente 4 m × 6 m, una por jornada, incluyendo transporte, cargue, descargue, montaje, aseguramiento, permanencia, desmontaje y retiro. Las estructuras deberán encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y presentación.	Servicio	4	$1.600.000	$6.400.000
Apoyo transversal a la ejecución del proyecto	**27**	Servicio temporal de recurso humano: Profesional en administración, ciencias sociales o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en coordinación o ejecución de proyectos culturales, comunitarios,	Mes	2	$ 3.500.000	**$ 7.000.000**

	promoción y producción de eventos artísticos. Será responsable de brindar apoyo para la coordinación, articulación, programación y seguimiento técnico y operativo de las actividades que integran el proyecto, de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución.				
28	Brindar apoyo logístico y operativo de ocho (8) personas por jornada para la organización, alistamiento, montaje y desmontaje, orientación al público y desarrollo de la jornada y demás actividades culturales requeridas para los eventos Neblina de Verano, Fiesta Virgen del Carmen y Integración navideña.	Jornada	3	$ 4.666.667	**$ 14.000.001**
29	Muestras artísticas y culturales comunitarias mediante agrupaciones locales o regionales de música tradicional colombiana, campesina, andina, del Pacífico, tropical, folclórica y/o danza tradicional. Cada presentación tendrá una duración mínima de 40 minutos y contará con mínimo 3 integrantes, las cuales se realizaran en los eventos Neblina de Verano, Fiestas virgen del Carmen, Encuentro cultura "Renacer" y Festival de Integración Navideño. Incluye honorarios artísticos y transporte cuando aplique	Presentación	4	$ 4.889.285	**$ 19.557.140**
30	Brindar apoyo en la presentación, conducción y animación de las actividades culturales, facilitando la orientación de los asistentes	Servicio	9	$ 1.500.000	**$ 13.500.000**

		y el adecuado desarrollo de la programación.				

1. REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Con el propósito de consolidar el Estudio del Sector y establecer la existencia de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que cuenten con reconocida idoneidad, capacidad técnica, operativa y financiera, así como con experiencia relacionada con el objeto del proyecto, se invita a las entidades interesadas a manifestar su interés en participar en la ejecución del proyecto que se pretende desarrollar mediante la celebración de un convenio de asociación.

En particular, podrán atender la presente solicitud aquellas Entidades Sin Ánimo de Lucro cuyo objeto social contemple expresamente la organización, producción, gestión o ejecución de ferias, fiestas, festivales y eventos artísticos, culturales o comunitarios, e incluyan dentro de sus fines institucionales la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en el Municipio de Dagua y la región.

Para tal efecto, las entidades interesadas deberán enviar su propuesta técnica y económica, suministrando la información y documentación requerida, con el fin de que la Entidad pueda identificar la pluralidad de ESAL con capacidad e interés en participar y contar con elementos suficientes para la estructuración del convenio de asociación.

La presente solicitud de información no constituye por sí misma una invitación a presentar propuesta ni genera obligación para la Entidad de celebrar el convenio, y tiene como finalidad exclusiva obtener información para la estructuración y consolidación del Estudio del Sector y del proceso correspondiente.

El proyecto objeto de la presente consulta corresponde a: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO REQUERIDO EN LAS FERIAS, FIESTAS, ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES DE FOMENTO A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DAGUA."**

Para la ejecución del convenio la entidad estima el siguiente presupuesto:

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO	APORTE ESAL
CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN MIL M/CTE ($181.357.141)	Mínimo el 30% del valor total del proyecto en EFECTIVO

CRONOGRAMA:

El término de presentación de manifestaciones de interés será a partir del día 22 de octubre del 2026 a las 2:00 p.m y hasta el Jueves 29 de octubre de 2026 a las 4:00 P. M y se deberán RADICAR en horario de oficina en la ventanilla de radicación de la sede Municipal o en el correo electrónico contactoccc@dagua-valle.gov.co.

REQUISITOS:

1. Carta de manifestación de celebrar convenio de asociación, para la ejecución del proyecto denominado: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL APOYO LOGÍSTICO Y ARTÍSTICO REQUERIDO EN LAS FERIAS, FIESTAS, ENCUENTROS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES DE FOMENTO A LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DAGUA**."

En dicho oficio, la ESAL deberá asumir el compromiso formal de aportar la contrapartida requerida en EFECTIVO, correspondiente a un monto igual o superior al **treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto**.

Como soporte obligatorio de la manifestación de interés, se deberá adjuntar la **certificación de acreditación de la contrapartida** suscrita conjuntamente por el Representante Legal y el Contador Público y/o Revisor Fiscal de la ESAL (según aplique), respaldada con la copia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores

2. Propuesta técnica y económica con el compromiso expreso de aportar recursos propios en dinero

3. Documento que acredite la disponibilidad del aporte en dinero: certificación bancaria, certificación del revisor fiscal o contador, o instrumento financiero equivalente con liquidez suficiente.
4. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
5. Estatutos vigentes, en los que conste que el objeto social permite ejecutar el objeto del convenio y las facultades del representante legal.
6. Autorización del órgano competente (junta directiva o asamblea), cuando el representante legal tenga limitaciones para suscribir el convenio o comprometer el aporte.
7. Certificaciones o copias de contratos y convenios, con sus actas de liquidación, que acrediten experiencia en actividades culturales, artísticas y de producción de eventos.

8. Estados financieros del último año fiscal, firmados por el representante legal y el contador o revisor fiscal.
9. Registro Único Tributario (RUT) actualizado y, si aplica, constancia de calificación en el Régimen Tributario Especial.
10. Constancia de inscripción en el SECOP II como proveedor.
11. Formato único de hoja de vida de persona jurídica (Función Pública) y declaración bajo juramento de no estar incursa en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición (artículo 6 del Decreto 092 de 2017).
12. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.
13. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), suscrita por el revisor fiscal cuando exista (con copia de la tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o por el representante legal.
14. Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) de la ESAL y de su representante legal; antecedentes judiciales (Policía Nacional), medidas correctivas (RNMC) y REDAM del representante legal.
15. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), respecto del personal que tendrá contacto con menores en las actividades del convenio, cuando aplique.

NOTA: No se considerará ninguna manifestación de interés que se radique de manera diferente a la aquí indicada.

PROCEDIMIENTO UNA VEZ SE PRESENTE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Luego de recepcionar las manifestaciones de interés, se procederá de la siguiente manera, de mantenerse la necesidad por parte del Municipio de Dagua de ejecutar el proyecto:

ÚNICA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Si se presenta una única manifestación de interés y el Municipio de Dagua-Valle determina que está cumple con los requisitos de la presente invitación, se procederá a realizar el convenio directamente, siempre y cuando se cumpla los requisitos de la norma.

- MAS DE UNA MANIFESTACIÓN DE INTERES:
Si se presentan dos o más intenciones de interés y estas cumplen con los requisitos mínimos de la presente invitación, el Municipio de Dagua-Valle procederá a realizar un proceso competitivo de selección. La invitación pública que se efectué determinara los requisitos habilitantes y de selección objetiva que garanticen la selección de la mejor ESAL, en cuanto a idoneidad, en plataforma SECOP II.

- NO HAY MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:
En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés el Municipio de Dagua-Valle realizará convocatoria pública según el procedimiento establecido en Decreto 092 de 2017

por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, a través de la plataforma SECOP II.

CONDICIONES GENERALES DEL FUTURO CONVENIO

A fin de que las entidades sin ánimo de lucro puedan conocer las condiciones generales del futuro convenio, se presenta la descripción de la necesidad y las actividades:

El Municipio de Dagua requiere fortalecer y descentralizar las expresiones artísticas, tradicionales y culturales mediante la ejecución integral de ferias, fiestas, encuentros y festivales de integración comunitaria en la cabecera municipal y en sus corregimientos. Si bien en el municipio se desarrollan manifestaciones culturales de arraigo popular, se identifica la necesidad de articularlas mediante una estrategia logística y artística integral que garantice espacios seguros, participativos e incluyentes, promoviendo la reactivación económica local, el desarrollo del turismo y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades dagueñas.

Actividades a cargo de la ESAL – Convenio de Asociación de Ferias y Fiestas de Dagua

1. I Festival "Neblina de Verano" – Corregimiento El Queremal

- **Montaje e Infraestructura Logística:** Instalación, mantenimiento y desmontaje de tarima principal con sus correspondientes accesos y estructuras de seguridad.
- **Producción Técnica:** Suministro y operación de sistema profesional de sonido e iluminación para eventos masivos con asistencia técnica permanente.
- **Agenda Artística:** Contratación, atención y gestión en tarima de agrupaciones musicales y artistas del género *crossover*.

2. Fiestas de la Virgen del Carmen – Corregimiento El Palmar

- **Montaje e Infraestructura Logística:** Instalación de tarima para presentaciones artísticas y culturales.
- **Producción Técnica:** Disposición y operación de sistema integral de sonido e iluminación profesional.
- **Agenda Artística:** Presentación de artistas y agrupaciones musicales *crossover* en el marco de las festividades patronales.

3. XIV Encuentro Renacer Cultural

- **Montaje e Infraestructura Logística:** Suministro y montaje de tarima adecuada para muestras de danza, teatro y expresiones culturales.
- **Producción Técnica:** Provisión y manejo técnico de sistema de sonido de alta potencia para muestras artísticas.

- **Agenda Artística y Apoyo Operativo:** Presentación de grupos culturales, suministro de refrigerios, hidratación para los participantes y disposición de personal de apoyo logístico de campo.

4. II Festival de Integración Navideña- Corregimiento Borrero Ayerbe

- **Montaje e Infraestructura Logística:** Instalación y desmonte de tarima principal para las actividades decembrinas.
- **Producción Técnica:** Operación de sistema profesional de sonido e iluminación.
- **Agenda Artística:** Presentación de agrupaciones musicales y muestras culturales decembrinas.

5. IV Encuentro del Despertar Decembrino

- **Sonido Móvil:** Disposición de vehículo acondicionado con sistema de sonido de alta potencia (*Car Audio*) para acompañar el recorrido tradicional.
- **Insumos y Logística:** Suministro de refrigerios tipo desayuno, hidratación y entrega de souvenirs navideños personalizados (gorros de Santa Claus) para los participantes de los grupos culturales.
- **Coordinación Operativa:** Personal de apoyo logístico para el acompañamiento y ordenamiento del desfile y puntos de encuentro

6. Viernes de Cultura – "Cultura en movimiento"

- **Producción Técnica y Movilidad:** Suministro de sonido profesional y transporte Transporte terrestre especial (ida y regreso) para trasladar hasta 30 participantes por jornada desde los corregimientos y cabecera municipal, junto con la entrega de refrigerios y personal de apoyo.
- **Infraestructura Temporal y Logística:** Provisión de carpas, sillas plásticas, refrigerios y equipo de apoyo operativo para el desarrollo de cuatro (4) jornadas culturales.

7. Apoyo Transversal a la Ejecución del Proyecto

- **Coordinación Técnico-Operativa**: Articulación, programación, seguimiento al cronograma y enlace institucional con actores y proveedores durante la ejecución del proyecto.
- **Logística de Campo y Montajes**: Apoyo operativo para alistamiento, logística de montaje/desmontaje y orientación al público en las festividades.
- **Animación y Habilitación Técnica:** Presentación y conducción de los eventos, y gestión técnica para instalaciones y acometidas eléctricas temporales en los escenarios.

Obligaciones específicas del asociado (ESAL):

El asociado se obliga a cumplir con las siguientes actividades:
1) Cumplir con el objeto del convenio, en las condiciones y plazos establecidos en el presente estudio previo, la propuesta presentada y el convenio celebrado, garantizando los componentes en las condiciones descritas y requeridos.
2) Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas.

3) Garantizar el desarrollo de los eventos, previa coordinación con el supervisor del convenio.
4) El asociado se compromete a desempeñar las actividades de logística, gestión técnica, concernientes al desarrollo del CONVENIO.
5) Cumplir con todos y cada uno de los lineamientos, cantidades y especificaciones de los elementos detallados en los estudios previos.
6) Realizar el cambio de los elementos que sean rechazados por defectos de fabricación, mala calidad, cantidad diferente a la solicitada, mal empaque, deterioro u otro defecto que se presente, así como cualquier requerimiento del supervisor del convenio, lo anterior en un término no superior a tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.
7) Garantizar la disponibilidad de recurso humano idóneo.
8) Asumir los gastos y costos adicionales en que eventualmente incurra el asociado por desplazamiento a lugares los cuales correrán por su propia cuenta.

Obligaciones de la Entidad

El CONTRATANTE se comprometerá con el ASOCIADO a:

1. Suministrar de manera oportuna al asociado la información que requiera para la debida ejecución del objeto del convenio.
2. Cancelar en forma oportuna los pagos convenidos en el convenio acorde a lo estipulado en la Cláusula de valor y forma de pago.
3. Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del convenio a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del convenio.
4. Revisar la ejecución del convenio a través del supervisor asignado y expedir constancia de recibido a satisfacción del suministro requerido.
5. Designar el supervisor del convenio.
6. Prestar toda la colaboración al asociado para la correcta ejecución del convenio.
7. Suscribir acta de inicio y terminación del convenio dentro del término estipulado para hacerlo.

Compromisos Comunes

1. Idear, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar entre ellos las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en este documento.
2. Dar estricto cumplimiento al objeto del convenio y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento.
3. Por parte del asociado realizar su aporte en los términos del convenio.
4. Destinar en forma exclusiva los aportes al logro del objeto del convenio.
5. Participar en las reuniones que se adelanten para evaluar los resultados del convenio.

6. Designar uno o más representantes que asistan a los comités que se programen para efectuar el seguimiento a la realización de las actividades previstas con participación en la toma de decisiones en cumplimiento y ejecución de los objetivos previstos.
7. Implementar cualquier otra actividad que las partes convengan por escrito, que incluya las características particulares de la cooperación, y que, de conformidad con el objeto del convenio, redunden en beneficio de las partes para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 23 de diciembre del presente año contados a partir de la suscripción del convenio a través de la plataforma SECOP ll,

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Municipio de Dagua – Valle del Cauca

Atentamente,

SHIRLEY TOMBE REYES
Secretaria de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó	Shirley Tombe Reyes	Secretaria de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	
Revisó y aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			